



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Junio veintisiete (27) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02023/37

En cuanto a la petición que efectúa nuevamente el
demandante el 20 de los corrientes mes y año, el Despacho se está a lo
resuelto en auto del 15 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69eced66d22e4aa649d3779239bf86b039060ad2e50b19cda008e2afb15d75f3

Documento generado en 27/06/2023 11:48:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>